



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10 HORAS** DEL DÍA **16 DE AGOSTO DE 2017**, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **MJO/DOP/FEFOM-017/AD-036/2017** DE FECHA **9 DE JUNIO DE 2017**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: **"CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE RUMBO AL PARQUE LAS FUENTES"**

UBICACIÓN: **BARRIO SANTA CLARA**

NÚMERO DE CONTROL: **MJO/DOP/FEFOM-017/AD-036/2017.**

OBJETO DEL CONTRATO: TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, REBAJE Y NIVELACION Y ENCEMENTADO CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR Y REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA CAL.6-6 / 10-10

CONTRATISTA: **GUCOC S.A DE C.V.**

R.F.C.: **GUC14123RRA**

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	348,927.30	SIN I.V.A.	300,799.40
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	348,354.22	SIN I.V.A.	300,305.36
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	573.08	SIN I.V.A.	494.03

VOLÚMENES CONTRATADOS: **650.18 M2**

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: **650.18 M2**

CONVENIO No.: _____

IMPORTE DEL CONVENIO: _____

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL			
FECHA DE INICIO:	12-jun-17	FECHA DE TERMINACION:	10-ago-17
PLAZO DE EJECUCION REAL			
FECHA DE INICIO:	12-jun-17	FECHA DE TERMINACION:	10-ago-17



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
ANTICIPO						
1	12-jun-17	11-jul-17	249,477.12	0.00	5,806.79	243,670.33
2	11-jul-17	28-jul-17	58,954.68	0.00	1,372.23	57,582.45
3	29-jul-17	10-ago-17	39,922.42	0.00	929.23	38,993.19
	TOTAL DE ESTIMACIONES		348,354.22	0.00	8,108.25	340,245.97

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$ 348,354.22
I.V.A.:	\$ 0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$ 0.00
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$ 0.00	SUBTOTAL:	\$ 348,354.22
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$ 8,108.25
SERVICIOS DE AUDITORIA TECNICA REQUERIDOS 2%	\$ 6,006.11	TOTAL A PAGAR:	\$ 340,245.97
CAMARA 0.5%	\$ 1,501.53		
I.C.I.C. 0.2%	\$ 600.61		
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 8,108.25		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUMENTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPañÍA AFIANZADORA: **AFIANZADORA ASERTA, S.A DE C.V.** No. DE FIANZA: **4059-00892-3**
IMPORTE: **34,892.73** FECHA: **10 DE AGOSTO DE 2017**
VIGENCIA: **DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MJO/DOP/FEFOM-017/AD-036/2017 CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2017, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



POR EL MUNICIPIO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, Q.R.L.
2016-2018

FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA EMPRESA

ING. IGNACIO LARA MORALES.
REPRESENTANTE LEGAL

T.C.U. RODOLFO GARCIA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. ARMANDO ALVAREZ GONZALE
SUPERINTENDENTE DE OBRA